

Oficio No. 219/12- 02356

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA



Arq. Manuel Fermín Villar Rubio
Rector
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Presente.

México D.F., a 26 de septiembre de 2012

En atención a su Oficio No. 386-2012, de fecha 11 del actual, relacionado con el registro de la Coordinación Académica Región Huasteca Sur, le comento:

La Coordinación Académica Región Huasteca Sur es un cambio en el desarrollo de su Institución, sin embargo, a estos movimientos debe anteceder una justificación que permita a esta Dirección General conocer el motivo e impacto que conlleva este cambio solicitado; motivo por el cual se requiere complementar su petición con documentos que evidencien aspectos como:

- > Justificación académica del cambio de estructura.
- > Diagrama de la estructura actual de la Institución y de la propuesta.
- > Contribución de la nueva estructura en el logro de las metas comprometidas en el Plan de Desarrollo institucional.
- > Transformación de la oferta educativa y su impacto en la región.
- > Impacto en el desarrollo y permanencia de los cuerpos académicos.
- > Redistribución de las Unidades Académicas.
- > Infraestructura disponible.
- > No. de PTC encargados de las Licenciaturas de Enfermería, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Mecánica Eléctrica y Contaduría Pública y Finanzas que pretenden ofertar.

Al contar con estos elementos técnicos se podrá corroborar la viabilidad y factibilidad para que esta Dependencia pueda registrarse como DES.

Sin otro particular me despido con un cordial saludo.



Aterramiento
[Handwritten Signature]
Dra. Soñia Reynaga Obregón
DIRECCIÓN GENERAL
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

C.c.p.

Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén, Director de Formación de Profesores, Secretaría Académica, UASLP.
M. en C. Guillermina Urbano Vidales, Directora de Superación Académica de la DGESU.-Pte.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

09 OCT 2012
RECIBIDO
SECRETARÍA PARTICULAR DE RECTORÍA

SRO/GUN/mpm.